Año XIV Teruel 23 de Noviembre de 1893 Número 47

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anu ciarán gratis, los demás abonarán 7 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obas y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

¡Atención!--Vaya un progreso.--Sección oficial.--Noticias:

¡¡¡ATENCIÓN!!!

¡Jauja empieza en los Pirineos!
¡Ya no hay kábilas!
¡Ya no hay Riff!
¡Ya se dió fin á todas las catástrofes!
Véase el medio:

«*Dirección general de Instrucción pública.*—Ilmo. Sr.: Dicte V. I. las órdenes convenientes para que se proceda á colocar en el plazo de seis meses, en el frontispicio de todas las Escuelas públicas el escudo patrio.

Serán los escudos de forma oval y llevarán la siguiente inscripción en la parte superior: *Dirección general de Instrucción pública*; y en la inferior el *grado* y *número* de la Escuela.

También dispondrá V. I. que ondée el pabellón nacional en las Escuelas Normales y demás Escuelas públicas durante las horas dedicadas á la instrucción, enarbolándole al efecto al comenzar las clases y recogiéndole al terminar.

Cuando en el patio ó jardín de las Escuelas se verifique algún acto ó desfile de los niños, éstos pasarán por delante de la bandera saludándola.

Unidas á estas manifestaciones del sentimiento nacional, las canciones que se inspiren en el amor á la patria, se logrará enseñar á los niños á amar y á honrar á su país y darles las mejores lecciones de la enseñanza del patriotismo, enseñanza que constituye uno de los deberes más sagrados del Profesor, puesto que á la vez que jóvenes instruidos debe formar buenos ciudadanos, tanto para la paz como para los momentos supremos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1893.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sr. Inspector general de primera enseñanza.»

Los ilustres manes de los Gil de Zárate, Moyano y otros, han quedado tamañitos.

Cada escuela, aún la más insignificante, es ya una dependencia nada menos que de la Dirección general de Instrucción pública.

¡Oh qué buen país!

Hay quien calcula que la construcción de 24.000 palos, 24 000 trapos y 24.000 tablas pintadas puede ser objeto de un negocio redondo, que dará seguramente mucho honor y mucho brillo á la patria y elevará hasta las estrellas el sentimiento nacional.

La inteligencia del Sr. Vincenti progresa á pasos agigantados por el camino que emprendió al ocuparse en el Congreso, de los Inspectores de 1.ª enseñanza. Dios quiera detenerle en su vertiginosa marcha.

Si llega á publicarse, y no nos parece ya imposible, otra disposición mandando invertir en uniformes de indiana, gorretinas de papel y espadas de Bernardo, para maestros y discípulos, los siete millones de pesetas qué, con escándalo de todo el mundo civilizado, y para mengua y baldón de España, se adeudan al Magisterio, habremos tocado el *summum* del desarrollo del sentimiento patrio y de la cultura nacional, como ahora se dice.

Un amigo nuestro piensa recomendar eficacísimamente al Sr. D. Santos María Robledo qué, al poner en ejecución el fenomenal engendro de la Direccióu general de Instrucción pública, haga constar también en cada tabla lo que se adeudaba al respectivo Maestro el día en que se dieron los famosísimos decretos que llamamos nosotros del corte de cuentas.

Lo que abunda no daña.

Así al menos, ya que el Maestro no lo cobre nunca, merced á la paternal protección de los Moret, Vincenti y compañía, recordará su importe con frecuencia y tendrá un motivo más para saludar entusiasmado la bandera vicentina.

¡¡¡Qué cosas... y qué casos!!!

Ya nos parece oir diálogos como los siguientes:

En cualquier pueblo.

—Ah quió: ¿Pa qué han puesto ahí ese trapo colorau?

—¡Si es la bandera española!

—¿Y eso es lo que han hecho jurar agora á mi maño Luí? ¡Pues si paice un colgajo de tirititeros! ¡Ya icía yo que se rian de ella los moros!

***

En otro cualquiera.

—Sr. Alcalde, la casa que tenía la Guardia cevil es muy guena; y no hay razón paque layan traslado á esta casucha vieja y medio destruida.

—¡Hombre! ¿Y quién le ha dicho á usted que hemos trasladado aquí á la Benemérita?

—¿Pues qué no veo la bandera y la tabla.

—¿Sabe usted leer?

—Hombre no; como hace tantos años que pagan ustedes tan mal á los maestros, no aprendemos, porque ninguno enseña miaja, y no hay en el pueblo naide que sepa ler ese rétulo.

—Pero usted no sabe que ésto siempre ha sido la escuela?

Eso sí siñor, y aunque no lo supiera, bien lo adivinaría por los aujeros y desvanes que tiene.

—Pues la escuela continúa siendo; pero ahora depende de la Dirección general de Instrucción pública según reza la tabla.

—Y aonde está esa tía?

—En Madrid.

—¡Toma! Pues qué probretona será cuando tiene casas tan ruines.

***

En el de más allá.

—¡Aymaría!....

—¿Quién?

—Una caja de cerillas.

—Buen hombre, aquí no se vende nada; esto es la escuela.

—Pues miusté me había paicido eso el rétulo del mono-pollo. Usté perdone; como es amarillo y royo.....

***

Para terminar por hoy, ponemos á disposición de quien corresponda las siguientes estrofas, por si le parece que pueden servir de canciones patrióticas para los niños de las escuelas:

Quien pretende que al sér inocente
se le inspire patriótico amor,
debe hacer que la patria solvente
los millones que adeuda al mentor.

Del que no paga bien ¿qué pensamos?
¿Procuramos besarle los piés?
Que nos quiere estafar sospechamos,
y honorar e imposible nos es.

Lo que adeuda la patria al Maestro
es sagrado y lo debe pagar:
mientras haya descuidos en esto
no es posible á la patria ensalzar.

VAYA UN PROGRESO

Hemos tocado dos cuestiones capitalísimas que entrañan suma importancia en la vida y progreso de la primera enseñanza; la provisión de escuelas y la inter-

minable sobre pagos; determinando los inconvenientes que presentan y las deficiencias de que adolecen, haciendo observaciones que se encuentran dentro del dominio del Magisterio y en las que, ni las Autoridades del ramo, ni la opinión pública, dejan de estar al tanto. Las anomalías que hemos apuntado descansan, en nuestro concepto, más que en las ideas de prevención que pudiéramos atribuir á nuestros legisladores, en la irreflexión é indiferencia en que fueran engendradas, circunstancias que no nos causan la menor extrañeza, teniendo en cuenta la incertidumbre é inseguridad, á que se halla expuesta contínuamente la política en España y el diferente criterío que predomina en nuestros hombres públicos, los cuales, dicho sea de paso, ni todos se hallan en condiciones para gobernar, ni los que llegan á alcanzar esta talla, reunen aptitudes suficientes para dirigir convenientemente las distintas y heterogéneas ramas de la Administración pública.

Lo que sí encontramos raro, anómalo y excepcional es, que, dados los tiempos que alcanzamos, cuando el adelantamiento en ciencias y artes parece haber llegado á su más alto grado de perfección, cuando los derechos concedidos al ciudadano requieren una educación é instrucción adecuadas á su naturaleza, si han de responder satisfactoriamente á los fines de su concesión, la primera enseñanza quede estacíonada y como relegada al ostracismo más punible, víctima de una persecución encarnizada dirigida á anular su acción con la supresión de centros de instrucción allí donde la ignorancia tiende predilectamente sus negras alas, abandonada al furor de sus perseguidores hasta por aquellos á quienes la ley confiara su protección y fomento.

Si los mayores estadistas del mundo civilizado se hallan contestes en que las puertas de los presidios se cierran en las escuelas públicas, nuestra pobre España, de diez años á esta parte, está dando pruebas evidentes de que le preocupa muy poco tan terrible verdad; y para convencerse de que nada exageramos, basta fijar la vista en los anuncios de escuelas vacantes y encontraremos, que infinidad de poblaciones, que ayer sostenían dos escuelas completas ó incompletas de uno y otro sexo, aparecen hoy con una sola de ambos sexos, ya porque el censo ha disminuido en un 3 por 100 de sus habitantes, ó por escusarse los municipios algunos céntimos, siendo lo más malo, que esta tendencia adquiere proporciones tan alarmantes, haciéndose una especie de moda la refundición en una sola de las dos escuelas que existen en las poblaciones rurales, que muy pronto y por tal camino, llegaremos á perder un 50 por 100 de escuelas en aquellas poblaciones que más necesitan de los beneficios de la educación é instrucción; pues la penuria de los municipios para levantar la exagerada carga tributaria que se les impone, los impele á buscar un medio de aligerar algo el peso que los abruma, apelando á la supresión de las escuelas; y las autoridades que debian velar por el sostenimiento y acrecentamiento de estos establecimientos, contribuyen á la realización de tales propósitos, bien doblegándose á altas influencias políticas, ya para conservar adictos á los pueblos, en el caso de unas elecciones. De tal forma, que si los Ayuntamientos, con su prudencia, no ponen un dique á esta corriente devastadora, ó las Autoridades no fijan detenidamente su atención en este asunto, dentro de muy poco, en las poblaciones menores de 500 almas, no habrá más que una sola escuela, dirigida convenientemente por la bondad, celo y esquisita sensibilidad de una Maestra; pero con resultados contraproducentes, teniendo en cuenta el carácter y ductilidad de una mujer. No hay que hacerse ilusiones, porque la ternura y amabilidad de una mujer, la hacen la primera Maestra, la mejor institutriz en los primeros años de la vida; mas llegada la edad adolescente, el niño de hoy, á la edad que suele alcanzar antes de abandonar la escuela, necesita una energía, un ascendiente, una severidad que, salvo raras excepciones, solamente se encuentran en el hombre.

Una asistencia de 40 ó 50 alumnos que, por termino medio, puede calcularse á una escuela de esta clase, es muy suficiente para que una Maestra, por grande que sea su vocación y muchos los recursos propios con que cuente, desmaye y llegue á declararse impotente, dadas las dificultades que

ha de encontrar en la marcha de la enseñanza ante la diversidad de carácteres, de sexo y edad de los concurrentes, circunstancias indispensables á una acertada clasificación, no menos que á la disciplina, partes esencialísimas de todo buen sistema de enseñanza, sin que la doble misión de la instrucción en la parte de las labores y en la literaria dejen de resentirse profundamente, y nada gane la educación moral, puesta á prueba diariamente entre jóvenes de distinto sexo obligados á permanecer en una misma sección á una edad en que la inocencia empieza á ser reemplazada por el aguijón de las pasiones. Afortunadamente, el tiempo, de cuya bondad tan desatinadamente se abusa en nuestros dias, vendrá en breve á poner de manifiesto lo ridículo y absurdo de esta reforma, tocando los pueblos los resultados de este consorcio deforme, permítannos la frase, y los iniciadores del pensamiento, un desengaño más para agregar á la historia de sus rancias é inocentes preocupaciones.

¿Estaremos abocados á fiarlo todo al tiempo y á las corrientes del siglo, con entera abstracción de las energías individuales?

Mas el tiempo, que pasa destruyendo millones de existencias, que huye dejándonos abierto el gran libro intuitivo de la enseñanza y del progreso, ese motor de la eternidad que camina con una velocidad espantosa, sin apenas alejarse de nosotros, hace que, á virtud de su influencia para con la humanidad, crezca la embecilidad del hombre que se engríe y se siente capaz de todo, solamente porque le toca ocupar un presente á él suficiente para considerarse superior en inteligencia y virtud á cuantos le precedieron. El mundo marcha y empuja al progreso, se dice, y únicamente con la acción del tiempo, aunque prescindamos del estudio y dejemos á un lado la reflexión, somos bastantes para dictar leyes, para gobernar, para dirigir convenientemente nuestros hijos, más no para que nadie nos gobierne ni nos imponga sus leyes.....

¿Quién no entiende hoy de política y de administración después de haber pasado por encima de los restos de una revolución y al lado de cien motines? ¿Quién que lea un periódico y maneje un tanto las cuerdas del sufragio universal, no se siente capaz de dictar leyes y gobernar un pueblo? Para desempeñar una profesión, arte ú oficio, se necesitan títulos científicos y conocimientos especiales, más para dirigir los asuntos administrativos de una provincia ó estado, ¿quién no se siente con fuerzas en estos tiempos dichosos en que las corrientes de tantos derechos nos ponen en condiciones para todo que no sea trabajar? ¿Qué me van ustedes á decir, sobre la política de Cánovas y Sagasta, qué de la solución administrativa de esta ó aquella irregularidad, qué del modo de prever los resultados de tal conflicto internacional, si son cosas que se dejan ver, aun de los menos versados en los negocios públicos?

Esto se oye á cada paso en todas las partes, y no solamente se dice, sinó que se practica. ¿Como se sale del paso, dada una crisis ministerial? Pues buscando un hombre que se preste á abrazar la cartera del departamento vacante, sin que nada preocupen las condiciones que pueda reunir para el acertado desempeño del cargo; nada, lo importante es ocupar el asiento que quedó vacío. ¿Qué circunstancias se requieren para ser diputado provincial? Pues la voluntad del distrito electoral, es decir, el apoyo del caciquismo. ¿Y para tomar la vara de la Alcaldía de un pueblo? Pues el consentimiento de media docena de familias, parientes ó deudos del que pretende esa investidura. ¿Y para conseguir un destino en cualquier ramo de la administración pública? Pues un poco de política, algo de desvergüenza y tanto de adulación. ¿Qué se hace, pues, de la suficiencia y de los títulos? Hoy, todos somos iguales, todos estamos instruidos, á todos nos da competencia la influencia benéfica del siglo; por consiguiente, sabiendo deletrear una palabra en tantos tiempos como sílabas contenga y garabatear un jeroglífico que sustituya al nombre y apellido de uno, puede un cualquiera llegar á Alcalde, ascender á diputado y luego... calcúlese; á desempeñar—no tanto—á colocarse en un centro administrativo y firmar mensualmente la nómina.

Por estas razones, hoy que nos hallamos en los tiempos de la ley, en la época del saber, en la era del progreso, valemos todos para todo, y de ahí, que del mango de

una azada surjan en España, por estar en el siglo XIX. Alcaldes que leerían la corespondencia oficial, si lo negro del fondo no les estorbase; del aforro de una americana, diputados provinciales, parecidos á momias que bailan y gesticulan al compás de una presidencia, del tacón de una bota, diputados á cortes, verdaderos satélites condenados á girar bajo las leyes de atracción de un sol-ministro; y de los manteles de un banquete, Ministros con la cabeza llena de propósitos reformistas y con ánimo bastante á dejar atrás á todo un Bismark en eso de gobernar un pueblo.

¿Y ésto se llama progresar...?

Pues, vaya un progreso.

MELCHOR LÓPEZ.

Sección oficial

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ilmo. Sr.: Habiendo acordado esta Dirección general que durante los meses de Agosto y Septiempre próximos se verifiquen en las regiones del Norte y Noroeste de España Asambleas del Magisterio de primera enseñanza y exposiciones de trabajos escolares, he resuelto dirigirme á V. I. para que formule el programa y redacte las bases que juzgue más oportunas, partiendo del principio de que las Asambleas deberán tener un fin más práctico que teórico.

Participo á V. I., con el objeto de facilitarle la redacción de las citadas bases, que las Asambleas y Exposiciones se verificarán: la de Galicia, Asturias y León, en Pontevedra; la de las provincias Vascongadas y Navarra, en Vitoria, y la de Castilla la Vieja, en Valladolid.

De esta suerte tendrán representación en las Asambleas de Agosto y Septiembre los distritos universitarios de Valladolid, Oviedo, Santiago y Salamanca (exceptuando la provincia de Cáceres), y en las que se celebren durante los meses de Abril y Mayo de 1895 los restantes distritos.

Concurrirán á las Asambleas, además de los respectivos Inspectores, los Delegados de las Normales, tanto de Maestros como de Maestras, los de las Juntas de Instrucción pública y la debida representación de los Maestros públicos y privados, así como las Asociaciones pedagógicas si las hubiere.

Con el fin de que en las capitales designadas para la celebración de las Asambleas puedan adoptarse con oportunidad las medidas que se crean precisas, desde luego se constituirá en las mismas una Comisión, compuesta del Inspector, Secretario de la Junta, Directores de las Normales y dos Maestros, la cual procederá á buscar el local y á disponer cuanto crea conveniente para la mejor instalación de las Exposiciones y reunión de las Asambleas.

Las Exposiciones serán de trabajos escolares de todo género ejecutados por los alumnos de las Escuelas del distrito respectivo, y para este efecto encargo á V. I. que proceda también á la redacción del oportuno reglamento.

Los Inspectores darán cuenta en las Asambleas de sus trabajos para la formación del *Censo escolar* ordenado por la comunicación de 13 de Septiembre último, y esta Memoria será la que se someterá al examen de los Delegados, toda vez que en ella deberán estar delineados todos los puntos de vista que ofrece el problema de la instrucción primaria, tanto en su sentido general como en su aspecto particular con relación al distrito universitario correspondiente.

A fin de que V. I. pueda llevar acabo esta importante comisión con relativa facilidad, teniendo en cuenta los múltiples y urgentes servicios que le están encomendados, he acordado que bajo la presidencia de V. I. se forme una Junta organizadora, compuesta de los Directores de las Normales Centrales, Director de la Escuela modelo de párvulos, Secretario de la Junta de Instrucción pública, un Inspector de la provincia de Madrid y el Director del Museo Pedagógico.

Esta Comisión participará á la Dirección general los premios que deberán adjudicarse á los niños de las Escuelas, redactará los temas que convendrá desarrollar en las Asambleas y propondrá todo cuanto crea adecuado á la misión que se le encomienda en el plazo de un mes, y al efecto queda autorizado V. I. para constituirla.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1893.—El Director general, *Eduardo Vincenti.*—Sr. Inspector general de primera enseñanza.

Sección de noticias

Hemos leído estupefactos en la *Gaceta de Instrucción pública,* órgano semi-oficial del

Ministerio de Fomento, que la cuestión de pagos á los Maestros ha quedado ya arreglada satisfactoriamente con los últimos decretos.

Así se escribe la historia.

Por obra y gracia de los decretos sobre pagos que tan felices hacen á la *Gaceta de Instrucción pública* y á *La Escuela Moderna*, cuyos Directores no son Maestros de escuela pública, los Maestros de Teruel, á quienes se adeudan todos los haberes correspondientes al presente año civil, dejarán de percibir el importe del segundo semestre del económico anterior; pues debiendo extenderse en adelante las cartas de pago á favor de las Delegaciones de Hacienda y no del Ayuntamienmiento, se hace económicamente imposible ir aplicando los ingresos al pago del trimestre más atrasado, como, con muy buen juicio, se venia haciendo hasta aquí. Y esto que sucede en Teruel pasará en todos los pueblos de España, y son muchísimos, cuyos Ayuntamientos no llevan al corriente el pago de dichos haberes.

Ya ven prácticamente nuestros colegas si nos han hecho felices el Sr. Moret y compañía.

¡Lástima que las consecuencias de tan malhadadas disposiciones no alcancen de lleno á los turiferarios!

Varios periódicos que, obrando por la primera impresión, no encontraron malas las últimas disposiciones sobre pagos, van apuntando ya los inconvenientes y dificultades de monta que han de ofrecer.

Acompañamos en su justo dolor á nueslro antiguo colaborador y siempre buen amigo D. D. Félix Sarrablo Bagüeste, por la irreparable pérdida que acaba de sufrir con el fallecimiento de su idolatrado hermano D. José.

Varios periódicos que creen todavía en los milagros del Sr. Vincenti, publican una carta dirigida por éste al *Eco Universitario*.

Nosotros la omitimos porque hemos aprendido ya de dicho señor que no es lo mismo predicar que dar trigo.

Diga lo que quiera el Sr. Vincenti, se hará pronto palpable desgraciadamente que los últimos decretos sobre pagos son en general la calamidad más grande de cuadtas han afligido hasta la fecha al Magisterio de 1.ª enseñanza.

Y mientras la cuestión de pagos no se arregle solventando lo atrasado además de llevar al día lo corriente, será todo lo demás que se disponga música y sólo música celestial.

Que no somos los Maestros tan pacientes como se cree, y conocemos ya á fondo los medios de corresponder con justicia á la injusticia con que se nos trata. No queremos para nosotros la ley del embudo; pero tampoco que se nos exija mucho, mientras sea tan poco y tan mal pagado lo que se nos da.

Según *La Escuela Moderna*, el Inspector general ha pedido datos acerca de los Maestros reservistas á quienes ha tocado ingresar en las filas del Ejército, para proponer al Gobierno que, por lo menos, les conserve sus escuelas durante el tiempo que permanezcan en el ejército activo.

Pues que proponga algo más, porque eso ya hace años que lo tienen concedido.

¡Qué Inspectores generales de primera enseñanza!

El mismo colega asegura que la orden de los escudos y banderas responde á una aspiración en favor de la educación cívica de que los Estados Unidos de América ofrecen un buen ejemplo.

También los Estados Unidos de América ofrecen un buen ejemplo en lo que respecta al sostenimiento de los Maestros y de las escuelas. Allí no se les deben millones de pesetas.

Costumbre es ya antigua en nuestros gobiernos imitar de los extranjeros lo ridículo y no lo serio y provechoso.

Ya nos vamos entendiendo.

Dice *El Magisterio Español*:

«*Actualidades.—Aún no asamos.....*—Prometíamos hace pocos días no recoger las quejas que contra la Hacienda y los Gobernadores se levantaban por la cuestión de pagos hasta qne se viese el resultado de los nuevos decretos. Han pasado quince días desde la publicación de los decretos; se ha creído algún alto funcionario en el deber de echar desde la prensa política, las campanas á vuelo, anunciando la buena nueva de nuestra redencion económica, y..... ya empiezan las quejas. Y quejas justificadas, fundadas en hechos, que son más elocuentes que todas las palabras y que todas las lisonjas, por elocuentes

que sean. Por eso tenemos, con grandísima pena, que cumplir la segunda parte de la promesa.

Para exponer los hechos cedemos la palabra á nuestro ilustrado colega *El Correo de Extremadura*, que dice así:

«Poco dura la alegría en casa de los pobres.

Cuando todo el mundo creía que con los últimos decretos referentes á esta cuestión, todo era coser y cantar, se nos dice que las liquidaciones en Hacienda no son cosa tan baladí ni tampoco de ocho ni diez días, sino de mucho más.

Con efecto, el día 25 de Octubre aparecieron en la *Gaceta* los decretos; el 26 llegaron á Badajoz; el día 1.° de Noviembre se recibieron las instrucciones en Hacienda, hoy estamos á 11 y las liquidaciones, ni aun siquiera las de Badajoz, están realizadas, y sin cobrar por tanto los Maestros, no de la provincia, pero ni siquiera los de la capital; y lo que es más, sin que se sepa cuándo cobrarán, no el mes de Octubre, sino el primer trimestre de este año económico.

Resulta, pues, que el Sr. Gamazo se ha equivocado en los plazos; y donde dijo *diez días* para liquidar, debió decir cuarenta, y donde afirmó que cobrarían los Maestros al día siguiente de vencer el trimestre, debió poner: «cobrarán cuando se pueda.»

Y más adelante dá cuenta el mismo estimado colega de una entrevista con el Delegado de Hacienda, en que éste le manifestó lo que sigue:

«Que las liquidaciones eran cosa de mucho trabajo y de alguna dificultad, y que no sería tan pronto como esperábamos el pago del primer trimestre.

Que solamente el pago de Badajoz (porque tampoco han cobrado aún los Maestros de la capital) no podría hacerse sino en la próxima semana, y eso trabajando mucho el personal, por lo que no determinaba plazo para este pago.

Que luego que estuvieran hechas las liquidaciones se procedería á la realización de las operaciones de entrega á la Caja de primera enseñanza, y después de esto, podía la Junta abrir el pago.

De modo que, según lo que se nos ha dicho, creemos que en todo este mes no llegarán los fondos de los Sres Maestros á nuestra Caja, y después, lo menos ocho días necesitará la Junta para entregarlos á los habilitados; *resultando que hasta el 15 de Diciembre no pueden cobrar los Maestros* el primer trimestre, y *eso el que lo cobre*, porque *del pueblo que no tenga bastantes recargos quedan sus fondos en la Caja hasta esperar otro ingreso.*»

Esto por lo que hace á lo corriente. ¿Y lo atrasado, estimados colegas?

Nos parece que si los acreedores no han de comer con otro dinero que con el correspondiente á haberes de Julio último atrás, ya se pueden coser la boca.

Esperemos, pues, cosas más gordas.

———

Nuestro distinguido colega *El Riojano* apunta en graciosa forma los inconvenientes que puede ofrecer la R O. de 23 de Octubre último sobre provisión de Auxiliarías de párvulos. Quiera Dios proporcionar al Sr Ojeda, autor del escrito, medios conciliatorios para salvar satisfatoriamente la imprevisión oficial.

«¡POR DIOS SR. MINISTRO!

—

Me refiero al de Fomento que con su disposición sobre *auxiliaras* para las escuelas de párvulos vá á lograr convertir mi casa en campo de Agramante.

¿Ustedes no le ven la punta?

Pues la tiene. ¡Vaya si la tiene!

Supongan Vds. por un momento que yo soy maestro de párvulos, y como nada les cuesta, supongan también que soy joven y... ¡qué caramba! guapo, sí señor.

Continúen Vds. suponiendo que soy casado y que natural, digo, matrimonialmente, tengo mi costilla; y deduzcan Vds. de todas estas suposiciones que mi mujer es celosa.

La deducción bien pobrá no ser lógica; pero es verdad.

Supongan Vds. que por efecto de la citada disposición de auxiliares á escuelas de párvulos, nombran de la mía á una Srta. Maestra y..... ya estoy bien!

Si quiero ser galante con ella, como buen español, tendré que ponerme una tupida cota de malla para que las uñas de mi mujer no den buena cuenta de mi.

Si por miedo á las uñas me muestro con ella frio y reservado, como un ruso, se le hará odiosa la escuela, no pudiendo haber esa relación que debe entre compañeros.

Y sobre todo, teniendo un local asaz reducido, tendremos con ella una consumidora más de oxígeno y un foco de carbono, salvo si es Rosa y exhala oxígeno aspirando carbono».

———

Por lo que vemos en varios colegas profesionales, va acentuándose la idea de que se ingrese por oposición en el Magisterio públi-

co por escuelas de 825 pesetas, y que las mayores de este sueldo se provean mitad por curso y la otra mitad por oposición; pero no pudíendo optar á estas últimas más que los que ya desempeñen en propiedad escuelas del sneldo inmediato inferior; circunstancia precisa para actuar en los ejercicios.

No nos parece mal la idea; antes bien la consideramos de utilidad para la enseñanza.

Por Real orden de 24 del mes anterior, ha sido trasladado á la provincia de Valencia, el Inspector de 1.ª enseñanza de la de Segovia, D. Lesmes Andrés Rodao y Valero.

Etre los víctimas de la horrorosa catástrofe de Santander—de que ya tendrán noticias nuestros lectores por los diarios políticos.—figura el Cajero de fondos de primera enseñanza de aquella provincia, D. Luis Martinez Peñalver. También resultaron heridos, aunque por fortuna no de gravedad, varios maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de aquella capital.

Dice *El Magisterio Valenciano*:

«Dentro de seis meses, en los frontispicios de todas las escuelas públicas de España, aun cuando estén situadas en una buhardilla ó en un zaguán, figurará el escudo patrio, de forma oval, con la inscripción en la parte superior de *Dirección general de Instrucción pública*, y en la inferior *el grado* y *número* de la escuela.

Durante las horas de clase en las referidas escuelas, estará en la fachada enarbolado el pabellón nacional, cuidando los *ugieres* de las mismas de alzarlo y bajarlo. Los alumnos, alumnas y párvulos saludarán respetuosamente la bandera nacional enarbolada para inspirarles el más acendrado amor patrio.

Por el fiel cumplimiento de estas prevenciones no será óbice el que los Maestros estén sin cobrar su sueldo cuatro ó seis ó más trimestres.

Fíjense nuestros abonados al leer este suelto, que no hemos llegado, como algunos tal vez supongan, al día de Inocentes.

En el número inmediato lo verán confirmado *oficialmente*, por más que al presente cueste á muchos el creerlo.»

Baile de Inspectores.

Los de Zaragoza, Orense y Segovia, D. Luis Jorge de Pando, D. Juan Moreno Muñoz y D. Lesmes Andrés Rodao, han sido trasladados respectivamente á Orense, Segovia y Valencia.

El de Málaga, D. Francisco Pérez Puerta; el de Ciudad-Real, D. Eduardo Labrador, y de Valencia, Sr. Parreño, han sido declarados cesantes; nombrande en su lugar: D. José Soto Campo. para Málaga; D. Antonio Aguilera, para Ciudad-Real, y D. Mariano Pastor, para Zaragoza.

Así se le dá prestigio, garantía y seguridad á la Inspección de primera enseñanza, en los Sres. Moret y Vincenti.

El número 5.° de *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de Noviembre, contiene el siguiente sumario:

«Cartas... ¿pedagógicas? por C. S. O. y U. G. S.—Teoría y práctica, por Angel Bueno. —El texto vivo, por Juan Benejam.—Pedagogía práctica: organización de escuelas (III): los métodos, por Pedro Redondo y Población. —El trabajo manual de Austria (II), por *Ris*. —Información acerca de la reforma de la Inspección de primera enseñanza.—Cartas mudas de España, en tela y cartón apizarrados, de R. Torres Campos, por A. G.—Curiosidades científicas, por F. Catalán y Monroy. —El amor á la Naturaleza: boceto de lecciones para niños (continuación), por P. de A G. —Nota sobre los inconvenientes materiales de algunos textos destinados á la primera enseñanza, por José de Aragón.—Ejercicios prácticos de Aritmética y Geometría, por E. G. B.—Crónica general.—Bibliografía.»

Se suscribe en Madrid, en casa de los señores *Gras y Compañía, editores*, plaza de Santa Bárbara, y en las pricipales librerías.

A nuestro respetable y querido amigo el Senador del Reino D. Eugenio Cemborain y España, se le ha condedido lo que ha tiempo tenía solicitado, de seguir desempeñando gratuitamente en la Escuela Normal Central de Maestros, el cargo de tercer Profesor de la referida escuela.

Lo celebramos.

IMP. DE ZARZOSO.